



**ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO**  
**BOLETIN ESPECIAL N° 4611**  
**CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE PRIMERA CATEGORIA**  
**TEMPORADA 2012 - REGLAMENTACIÓN**

**1. Participantes**

Dejar establecido que en los Campeonatos de Divisiones Juveniles de Primera Categoría 2012 (4ª a 9ª), intervendrán los 36 (treinta y seis) clubes que se mencionan a continuación:

**Primera Categoría:** All Boys – Argentinos Jrs. – Arsenal F.C. – Atlético de Rafaela – Banfield – Belgrano (Cba.) – Boca Jrs. – Colón – Estudiantes de L.P. – Godoy Cruz (Mza.) – Independiente – Lanús – N.O. Boys – Olimpo (B. Blanca) – Racing Club – San Lorenzo de A. – San Martín (San Juan) – Tigre – Unión y Vélez Sársfield (20 clubes).

**Primera “B” Nacional:** Aldosivi (M.D.P.) – Alte. Brown – Atlanta – Chacarita Jrs. – Def. y Justicia – Dep. Merlo – Ferro Carril Oeste – G. y Esgrima L.P. – Huracán – Independiente Rivadavia (Mza.) – Instituto A.C. Cba. – Quilmes A.C. – River Plate y Rosario Central (14 clubes).

**Primera “B”:** Estudiantes y Sarmiento (Junín) (2 clubes).

**2. Sistema de disputa**

Mediante el desarrollo de 3 (tres) Etapas: Clasificatoria, Copa Campeonato y Copa Competencia, interviniendo todas las instituciones con las 6 (seis) Divisiones (4ª a 9ª).

**3. “Clasificatoria”**

Se conformarán tres –3– Zonas, Zona A, Zona B y Zona C compuestas por 12 (doce) equipos cada una.

**3.1.** Cada una de las Zonas se disputará por el sistema de adición de puntos, todos contra todos, en una rueda de partidos, según el sorteo a realizarse el **jueves 01 de marzo de 2012** a las **19,00 hs.**

Una vez terminada la Etapa Clasificatoria los clubes que ocuparan los 6 (seis) primeros lugares por sumatoria de puntos de las 6 (seis) divisiones, en cada una de las Zonas, disputarán la “Copa Campeonato” (18 clubes) (en caso de empate se definirá conforme lo determina el Art. 112º del R.G.).

Los restantes 18 clubes, disputarán la Copa Competencia.

**4. “Copa Campeonato”**

La Copa Campeonato se disputará por el sistema de adición de puntos, todos contra todos, en una rueda de partidos, el club que ocupara el primer lugar, por división, será proclamado Campeón. En caso de empate en puntos en cualquier posición, incluido el primer puesto, se aplicará la metodología de desempate del Art. 112º del R.G.

**5. “Copa Competencia”**

La Copa Competencia se disputará por el sistema de adición de puntos, todos contra todos, en una rueda de partidos, el club que ocupara el primer lugar, por división, será proclamado Ganador. En caso de empate en puntos en cualquier posición, incluido el primer puesto, se aplicará la metodología de desempate del Art. 112º del R.G.

**6.** Fijar el sábado **17 de marzo de 2012**, para el comienzo de éstos certámenes.

**7.** Hacer saber que de acuerdo al programa de partidos resultante del sorteo correspondiente, registrará la misma condición de local para las divisiones 4ta, 5ta. y 6ta., invirtiéndose dicha condición para las divisiones 7ma., 8va. y 9na.

**8.** Determinar las siguientes edades para la actuación de los jugadores en los mencionados certámenes:

4ta.división: jugadores que al 31-12-2012 cumplan no más de 20 años (nacidos en 1992/93).

5ta.división: jugadores que al 31-12-2012 cumplan no más de 18 años (nacidos en 1994).

- 6ta.división: jugadores que al 31-12-2012 cumplan no más de 17 años (nacidos en 1995).
- 7ma.división: jugadores que al 31-12-2012 cumplan no más de 16 años (nacidos en 1996).
- 8va.división: jugadores que al 31-12-2012 cumplan no más de 15 años (nacidos en 1997).
- 9na.división: jugadores que al 31-12-2012 cumplan no más de 14 años (nacidos en 1998).

### 9. Cupo de jugadores

El cupo máximo a inscribir en cada división es el que se indica a continuación:

- |                            |                            |
|----------------------------|----------------------------|
| 7ma.división: 35 jugadores | 6ta.división: 35 jugadores |
| 8va.división: 35 jugadores | 5ta.división: 35 jugadores |
| 9na.división: 35 jugadores | 4ta.división: 35 jugadores |

Asimismo, se deja establecido que para los jugadores que en el transcurso del año 2012 cumplan veintiún (21) años de edad (nacidos en 1991), podrán jugar en Cuarta División hasta el 30 de junio próximo, a cuyos fines los clubes deberán presentar una nómina con los jugadores que se encuentren en esas condiciones, quienes serán considerados al margen del cupo máximo de 35 jugadores fijados precedentemente.

**10.** Establecer que los Registros de Inscripción y de Transferencias de Jugadores para intervenir en estos Torneos, permanezcan abiertos hasta el día martes 13 de marzo de 2012, a las 19.00 horas, y de acuerdo al siguiente cronograma:

- Lunes 05-03-12: At. de Rafaela, Godoy Cruz (Mza.), Independiente Rivadavia (Mza.), Olimpo (B. Blanca), y San Martín (San Juan)
- Martes 06-03-12: Aldosivi (M.D.P.), Belgrano (Cba.), Colón, Instituto A.C. Cba. y Unión.
- Miércoles 07-03-12: Argentinos Jrs., Atlanta, Huracán, N.O. Boys y Rosario Ctral.
- Jueves 08-03-12: Arsenal F.C., Banfield, Dep. Merlo, Estudiantes de L.P., G. y Esgrima L.P., y Lanús.
- Viernes 09-03-12: Alte. Brown, Boca Jrs., Def. y Justicia, F.C. Oeste, Quilmes A.C., San Lorenzo de Almagro y Tigre.
- Lunes 12-03-12: All Boys, Chacarita Jrs., Estudiantes, Independiente, Racing Club, River Plate, Sarmiento (Junín) y Vélez Sarsfield.
- Martes 13-03-12: Fecha para completar documentación pendiente.

### 11. Horarios

**11.1.** Los partidos que se disputen en Capital Federal, Bs. As., Mar del Plata y Rosario, darán comienzo en los horarios que se indican a continuación:

- 4ta. división 10,30 horas
- 5ta. división 12,30 horas
- 6ta. división 14,30 horas
- 7ma. división 10,30 horas
- 8va. división 12,30 horas
- 9na. división 14,20 horas

**11.2.** Los partidos en los que actúen en condición de “local” y “visitante” los clubes de: Córdoba Bahía Blanca, Santa Fe, San Juan y Mendoza, se iniciarán en los siguientes horarios:

- 4ta. división 09,00 horas
- 5ta. división 11,00 horas
- 6ta. división 13,00 horas
- 7ma. división 09,00 horas
- 8va. división 11,00 horas
- 9na. división 12,50 horas

### 12. Gastos de traslados

Se dispuso que:

**12.1.** Todos los gastos de las Delegaciones, estarán a cargo de cada institución.

**13. Clubes de Primera “B” Nacional y Primera “B”;** Estas instituciones son invitadas a participar en el presente Campeonato, sin que esto genere derecho futuro, ni sentar precedente alguno, con la obligatoriedad de presentar un predio donde jugar los partidos los días sábado en horario habitual para divisiones juveniles, sin interferir en el normal desarrollo de los campeonatos organizados por la Asociación del Fútbol Argentino. A partir del año 2013 aquellos clubes que desciendan de la Categoría Primera “B” Nacional al finalizar la Temporada de la División Superior 2011-12, intervendrán en los Torneos organizados por las correspondientes divisionales (Primera “B” y Argentino “A”, si correspondiera).

#### **14. Disposiciones Reglamentarias**

Para su estricto cumplimiento por parte de los clubes, se recuerdan las siguientes disposiciones del Reglamento General:

**Artículo 74°.11.3)** Los clubes que actúen como “local”, están obligados a mantener durante el desarrollo del espectáculo, el servicio de una ambulancia con unidad coronaria, como así también Área Protegida, haciendo llegar a esta Asociación copia del contrato con las mismas, antes de la iniciación del Campeonato.

**Artículo 77°.)** Los clubes de Primera deberán disponer de un campo de juego auxiliar, propio o arrendado...(presentar contrato de arrendamiento del campo antes mencionado en la A.F.A.)

**Artículo 204°.)** Los jugadores aficionados deberán ser clasificados por los respectivos clubes, determinando cuál será la división que asignen a cada uno de ellos en la respectiva temporada.

...las Listas de Clasificación a que se refiere el presente artículo, deberán ser presentadas en original y duplicado para la AFA, debiendo acompañarse, además, tantas copias como equipos intervengan en el campeonato. Estas copias serán entregadas a las Comisiones de Fútbol Juvenil de cada Categoría, luego de su recepción por parte de la AFA hasta el día jueves 14 de abril de 2012.- La no presentación de las mismas dará lugar a la aplicación del Art. 76° del Reglamento T.D.D.-

#### **15. Apto Médico de los jugadores**

Al inicio de la temporada los clubes deberán presentar, conjuntamente con el listado de cada división, el apto médico de los jugadores, certificado con la firma y sello del Presidente, Secretario y Médico de la Institución.

En cuanto a los jugadores de primer ingreso a los registros de esta Asociación, deberán asimismo concurrir al Departamento de Medicina Deportiva de la A.F.A., cuando sean citados a través del club, a los fines de certificar el “apto médico” correspondiente (Boletín Comité Ejecutivo Nro. 4140 del 16-04-08).

#### **16. Vestimenta de los jugadores**

Los clubes participantes deberán informar, conforme lo determina el Art. 208° del Reglamento General, los colores de las camisetas oficiales y las alternativas.

#### **17. Seguridad**

En todos los partidos de divisiones juveniles deberán contratarse un mínimo de 2 (dos) policías uniformados para la seguridad de los mismos.

#### **18. Estadios**

Los clubes deberán hacer conocer por escrito las canchas a utilizarse en el transcurso del año, las cuales serán verificadas por la Comisión Especial de Estadios.

**18.1.** Si la Comisión Especial de Estadios de esta Asociación, no habilitara alguna/s de las canchas auxiliares indicadas por las entidades participantes, éstas no jugarán sus partidos dado que el Comité Ejecutivo procederá a la clausura de las mismas hasta que se efectúen las reformas correspondientes.

#### **19. Jornadas en donde no se disputarán fechas del Campeonato**

Se hace saber que tanto en los días de Semana Santa como así también en aquellos en donde se conmemoren el Día del Padre y el Día de la Madre, no se disputarán partidos del Campeonato de la referencia.

**Cantidad de fechas Etapa Clasificatoria: 11**

**Cantidad de fechas Copa Campeonato y Copa Competencia: 17**

**Total de fechas: 28**